



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 09:53:45-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000070-2024-BNP-GG

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000002-2024-BNP-GG-UGRD de fecha 02 de julio de 2024, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General; el Memorando N° 000120-2024-BNP-GG-OC de fecha 18 de julio de 2024, de la Oficina de Comunicaciones; el Memorando N° 000486-2024-BNP-J-DAPI de fecha 18 de julio de 2024, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Memorando N° 000191-2024-BNP-J-DBD de fecha 19 de julio de 2024, de la Dirección de Bibliotecas Desconcentradas; el Memorando N° 000297-2024-BNP-J-DPC de fecha 19 de julio de 2024, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Memorando N° 000273-2024-BNP-GG-OTI, de fecha 22 de julio de 2024, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 000249-2024-BNP-J-DGC de fecha 22 de julio de 2024, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Memorando N° 000889-2024-BNP-GG-OA de fecha 22 de julio de 2024, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001007-2024-BNP-GG-OPP de fecha 31 de julio de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000223-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 23 de agosto de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 de Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) dispone que las entidades públicas son responsables de implementar dentro de sus procesos de planeamiento, los lineamientos



de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual es definida como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, se aprueba el Anexo N° 01 “Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú” y el Anexo N° 02 “Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú”;

Que, el mencionado Anexo N° 01 “Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú” tiene por objetivo general establecer las acciones específicas de coordinación, alerta, movilización y respuesta que realizan las entidades integrantes del SINAGERD ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú, disponiendo que las entidades deben elaborar sus planes de contingencia ante el sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa de Lima;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2019-BNP-GG, se aprueba la “Guía para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000046-2024-BNP, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú como espacio interno de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, responsable de la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres;

Que, a través del Acta de Reunión N° 000001-2024-BNP-GG-EDN, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú aprobó el programa de actividades para el año 2024, en el que se encuentra la elaboración y revisión de los documentos normativos internos en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, el literal e) del artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone como una de las funciones de la Gerencia General, formular, proponer, ejecutar y evaluar los objetivos y metas de las actividades relacionadas a la defensa nacional y la gestión del riesgo de desastres, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Anexo N° 1 de la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General tiene entre sus funciones, planear, coordinar y desarrollar acciones para fomentar la cultura de gestión del riesgo de desastres; difundir y promover el cumplimiento de la política nacional de seguridad y defensa nacional, y de gestión del riesgo de desastres; elaborar normas y protocolos de seguridad para la salvaguarda del personal y bienes de la entidad, en caso de siniestro o emergencia;

Que, con el Informe Técnico N° 000002-2024-BNP-GG-UGRD, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General propuso la aprobación de la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un



sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”, con el objetivo de realizar diversas actualizaciones como la base normativa, las matrices de riesgos de las sedes de la entidad, los responsables de los distintos procesos de intervención, el directorio telefónico de emergencias, entre otros;

Que, la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú” tiene por objetivo general desarrollar acciones coordinadas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú en Lima Metropolitana, con el propósito de contribuir a la protección de los recursos humanos, infraestructura de las diferentes sedes y del material bibliográfico documental;

Que, mediante los documentos señalados en los vistos, la Oficina de Administración, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Protección de las Colecciones, la Dirección de Gestión de las Colecciones, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y la Dirección de Bibliotecas Desconcentradas emitieron opinión favorable sobre la Guía propuesta;

Que, con el Memorando N° 001007-2024-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable sobre la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”, precisando que esta busca establecer y orientar las acciones a ejecutar por los servidores responsables ante emergencias suscitadas por un sismo de gran magnitud o tsunami, a fin de salvaguardar la integridad de los servidores, de las instalaciones y del material bibliográfico documental;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Unidad Funcional de Modernización, señaló que con la aprobación de la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú” corresponde dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 103-2019-BNP-GG;

Que, el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP resuelve delegar para el año fiscal 2024 en el Gerente General, la facultad de aprobar todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, con el Informe Legal N° 000223-2024-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica consideró jurídicamente viable que se emita el acto resolutivo que apruebe la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”; y, deje sin efecto la “Guía para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”, aprobada con la Resolución de Gerencia General N° 103-2019-BNP-GG;

Con el visado de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, la Oficina de Comunicaciones, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, la Dirección de Bibliotecas Desconcentradas, la Dirección de Protección de las Colecciones, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Gestión de las Colecciones, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y, la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, que



aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Guía denominada “Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 103-2019-BNP-GG, que aprueba la “Guía para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú.”

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/08/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://verificador.bnp.gob.pe/>
CVD: 0020 6217 9347 4890





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edit FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

GUÍA

ACCIONES PARA HACER FRENTE A EMERGENCIAS ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Código: GG-OD-02

Versión: 02



Firmado digitalmente por
CONDEMAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26
16:27:13-0500



Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Nicolas
Mariano FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26
16:30:36-0500

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
Versión	Fecha de Cambio	Tipo ¹	Sección	Descripción del cambio	Responsable del cambio
01	08/24	M	Todas las secciones	Actualización de la base normativa, matrices de riesgo, responsables y precisiones en anexos.	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



Firmado digitalmente por

LIZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500



Firmado digitalmente por

CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500



Firmado digitalmente por

ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por

SANCHEZ ARONTE Manuel Martin FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500



Firmado digitalmente por

DORIVAL CORDOVA DE BETETA ROSA ESTHER FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/26 18:40:05-0500

Regar;

M: Modificar;

E: Eliminar



Firmado digitalmente por

SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU

20131379863 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 bnp biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	3 de 40

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS	5
1.1.	GENERAL.....	5
1.2.	ESPECÍFICOS	5
2.	ALCANCE.....	5
3.	BASE NORMATIVA.....	5
4.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS.....	6
4.1.	DEFINICIONES	6
4.2.	ABREVIATURAS/SIGLAS	8
5.	CONTENIDO	9
5.1.	ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	9
5.2.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO EN LAS SEDES Y EBP DE LA BNP.....	9
	<i>a. Determinación del peligro.....</i>	<i>9</i>
	<i>b. Determinación de la vulnerabilidad</i>	<i>12</i>
	<i>c. Determinación del riesgo.....</i>	<i>14</i>
	<i>d. Escenario de riesgo sísmico</i>	<i>15</i>
5.3.	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA.....	16
	<i>a. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú.....</i>	<i>16</i>
	<i>b. Distribución de las funciones en la BNP.....</i>	<i>16</i>
5.4.	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA	18
	<i>a. Tiempos de ejecución y articulación con otros planes.....</i>	<i>18</i>
	<i>b. Tareas por momentos de intervención en la ejecución de la presente Guía</i>	<i>19</i>
	<i>c. Determinación de competencias por objetivos específicos.....</i>	<i>21</i>
	<i>d. Equipos de intervención para la respuesta.....</i>	<i>22</i>
5.5.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	23
	<i>a. Procedimiento de alerta</i>	<i>23</i>
	<i>b. Procedimiento de coordinación</i>	<i>23</i>
	<i>c. Procedimiento de movilización</i>	<i>25</i>
	<i>d. Procedimiento de respuesta.....</i>	<i>25</i>
6.	ANEXOS	28

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500	Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
--	-------------------------	---	-------------------------------

 bnp biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	4 de 40

Listado de Tablas

Tabla N° 1: Parámetros que intervienen en las aceleraciones máximas de una estructura durante un sismo 9

Tabla N° 2: Factores condicionantes10

Tabla N° 3: Cálculo de fragilidad por cada sede de la BNP10

Tabla N° 4: Parámetros del escenario propuesto10

Tabla N° 5: Factores desencadenantes11

Tabla N° 6: Niveles de peligro.....11

Tabla N° 7: Niveles de peligro de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana11

Tabla N° 8: Parámetros y valores de fragilidad12

Tabla N° 9: Parámetros y valores de resiliencia13

Tabla N° 10: Niveles de vulnerabilidad13

Tabla N° 11: Niveles de vulnerabilidad de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana ...13

Tabla N° 12: Matriz de doble entrada para la determinación de riesgos14

Tabla N° 13: Niveles de riesgo de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana14

Tabla N° 14: Impacto probable en las sedes de la BNP según el nivel de riesgo.....15

Tabla N° 15: Nivel de afectación de las sedes de la BNP15

Tabla N° 16: Riesgo sísmico para las sedes de la BNP en Lima Metropolitana16

Tabla N° 17: Ejecución del Plan de Seguridad19

Tabla N° 18: Intervención en momento crítico20

Tabla N° 19: Intervención en momento de estabilización21

Tabla N° 20: Competencias según objetivos específicos21

Tabla N° 21: Acciones de alerta para sismo y tsunami23

Tabla N° 22: Acciones de coordinación24

Tabla N° 23: Acciones de movilización25

Tabla N° 24: Tareas para los responsables de la conducción y coordinación26

Tabla N° 25: Tareas para los responsables del análisis operacional.....27

Tabla N° 26: Tareas para los responsables de la OA.....27



Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500



Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Ricardo
Mariano GAZ 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	5 de 40

1. OBJETIVOS

1.1. General

Desarrollar acciones coordinadas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú en Lima Metropolitana, con el propósito de contribuir a la protección de los recursos humanos, infraestructura de las diferentes sedes y del material bibliográfico documental.

1.2. Específicos

- Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los posibles daños ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú en Lima Metropolitana.
- Asignar responsabilidades en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Identificar, evaluar y registrar los daños en los recursos humanos, infraestructura de las diferentes sedes y del material bibliográfico documental.
- Proteger y salvaguardar la integridad de los recursos humanos y del material bibliográfico documental.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación para todos los servidores en la sede San Borja, sede Gran Biblioteca Pública de Lima y las Estaciones de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional del Perú en Lima Metropolitana que participen en la ejecución de las acciones establecidas en la presente Guía.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 002-2024-MC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del Sector Cultura.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	6 de 40

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, segunda versión”.
- Resolución Jefatural N° 000046-2024-BNP, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG, que formaliza la conformación de las Unidades Funcionales de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG, que conforma la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencia de Desastres.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS

4.1. DEFINICIONES

- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno de origen natural o inducido por el hombre. Puede requerir apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
- **Alerta Temprana:** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a un peligro, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.
- **Amenaza:** Peligro inminente, peligro natural o inducido por el hombre anunciado por una predicción.
- **Análisis de necesidades:** Es la determinación del potencial humano y sus recursos materiales necesarios para brindar la atención de emergencia en la zona afectada, se basa en la evaluación de daños (impacto negativo de un fenómeno natural o inducido potencialmente dañino), y en los recursos disponibles en la localidad, lo que permite determinar los requerimientos de recursos humanos y materiales a ser solicitados a otras entidades.
- **Atención de la emergencia:** Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento, así como, en la recuperación (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	7 de 40

- **Brigada de Emergencias y Desastres:** Brigada encargada de responder ante situaciones de emergencia y desastres que afecten a la institución, su función está orientada a salvaguardar la vida de los servidores, usuarios y visitantes, así como los bienes de la institución.
- **Brigadista:** Es el miembro voluntario de la institución debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, para responder ante situaciones de emergencia.
- **Centro de Operaciones de Emergencia:** Es el área física implementada que se emplea para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades y la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia. Su funcionamiento es permanente e ininterrumpido.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Hipocentro:** Lugar donde se originan las ondas vibratorias como efecto del movimiento sísmico. Es sinónimo de foco sísmico, lugar donde se genera un sismo.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Intensidad:** Es una medida cualitativa de la fuerza de un sismo. Esta fuerza se mide por los efectos del sismo sobre los objetos, la estructura de las construcciones, la sensibilidad de las personas, entre otros. La escala de intensidad clasifica la severidad de sacudimiento del suelo, causado por un sismo, en grados discretos sobre la base de la intensidad macro sísmica de un determinado lugar.
- **Magnitud:** Medida de la fuerza de un sismo expresado en términos de la cantidad de energía liberada en el foco sísmico o hipocentro. Clasifica los sismos por la medida de las amplitudes y periodos de las ondas registradas en las estaciones sismográficas. Existen muchas escalas, dependiendo del tipo de ondas sísmicas medidas. Son escalas continuas y no tienen límites superior o inferior. La más conocida y frecuentemente utilizada, la escala Richter (1-9).

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDEMAITA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustín Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500	Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
--	-------------------------	---	-------------------------------

 bnp biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunamis para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	8 de 40

- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural, o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como, de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Sismo:** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
- **Terremoto:** Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala Mercalli Modificada (MM).
- **Tsunami o Maremoto:** Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.
- **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: físico, social, económico, cultural, institucional y otros.

4.2. ABREVIATURAS/SIGLAS

- **BNP** : Biblioteca Nacional del Perú.
- **CEPIG** : Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva
- **COEN** : Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- **COES-CULTURA** : Centro de Operaciones de Emergencia de Cultura.
- **DAPI** : Dirección del Acceso y Promoción de la Información.
- **DBD** : Dirección de Bibliotecas Desconcentradas.
- **DGC** : Dirección de Gestión de las Colecciones.
- **DHN-MGP** : Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.
- **DPC** : Dirección de Protección de las Colecciones.
- **EBP** : Estación(es) de Biblioteca Pública.
- **EDAN** : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **EDAN-BNP** : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la Biblioteca Nacional del Perú.
- **EMSS** : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.
- **EMSS-BNP** : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la Biblioteca Nacional del Perú.
- **EMSS-EBP** : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de Estaciones de Bibliotecas Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

- **EMSS-GBPL** : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- **GBPL** : Gran Biblioteca Pública de Lima.
- **GRD** : Gestión del Riesgo de Desastres.
- **GT-GRD** : Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **IGP** : Instituto Geofísico del Perú.
- **OA** : Oficina de Administración.
- **OC** : Oficina de Comunicaciones.
- **OPP** : Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **OTI** : Oficina de Tecnologías de la Información.
- **RNAT** : Red Nacional de Alerta Temprana.
- **UGRD** : Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.
- **UPR** : Unidad Funcional de Presupuesto.

5. CONTENIDO

5.1. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

Este documento se articula con el Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres y el Plan de Continuidad Operativa, según corresponda.

5.2. DETERMINACIÓN DEL RIESGO EN LAS SEDES Y EBP DE LA BNP

La determinación de los escenarios de riesgo en la BNP es el resultado de la estimación del riesgo por la manifestación del peligro sísmico seguido de tsunami, para ello se consideran las probabilidades de acuerdo a la ubicación en el mapa de las intensidades sísmicas, su interacción con la situación física de la infraestructura y las condiciones socioeconómicas de la zona o lugar en donde se presente la afectación.

a. Determinación del peligro

Peligro sísmico

El riesgo de la BNP ante un evento sísmico es el resultado del análisis del peligro de sismo, tsunami y de la vulnerabilidad física-funcional de la institución. Para determinar el riesgo nos valemos de una metodología cualitativa que permita establecer si el riesgo es bajo, medio o alto. El peligro está caracterizado por las instituciones científicas. En cuanto a la vulnerabilidad, se considera el año de construcción, entre otros parámetros.

Tabla N° 1: Parámetros que intervienen en las aceleraciones máximas de una estructura durante un sismo

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
La aceleración máxima del suelo	Fuerza sísmica máxima, relacionada con el daño que puede causar un sismo. Parámetro usado para evaluar el comportamiento de edificaciones muy rígidas y/o frágiles, muros, taludes u otros.

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	10 de 40

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
El periodo fundamental o dominante del movimiento del suelo	Parámetro que caracteriza el movimiento del suelo y que permite estimar los efectos locales como la resonancia.
El periodo de vibración del edificio	Parámetro que determina de qué manera un edificio vibra u oscila de un lado a otro.

Fuente: CEPIG

Tabla N° 2: Factores condicionantes

INDICADOR	VALORES			
	1	2	3	4
Factor condicionante				
Zonificación Sísmica RNE: E.030	1	2	3	4
Condiciones Geográficas	Roca Dura	Roca o Suelos Muy Rígidos	Suelos Intermedios	Suelos Blandos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 3: Cálculo de fragilidad por cada sede de la BNP

PARÁMETRO	Sede San Borja	Sede GBPL	EBP Rímac	EBP El Agustino	EBP Comas	EBP La Victoria	EBP Breña
Zonificación Sísmica RNE: E.030	4	4	4	4	4	4	4
Condiciones Geográficas	1	1	1	1	1	1	1
Total	5	5	5	5	5	5	5
Cantidad de parámetros	2	2	2	2	2	2	2
Fragilidad	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

Fuente: Elaboración propia.

De ocurrir un sismo de gran magnitud, tal como lo plantean las investigaciones científicas, indudablemente se espera la ocurrencia de un tsunami de grandes proporciones que afectaría severamente la costa central de Perú.

El escenario crítico por sismo en Lima Metropolitana y Callao se basa en un sismo de magnitud 8.8Mw, el cual inevitablemente generaría un tsunami en la costa central de Perú.

Tabla N° 4: Parámetros del escenario propuesto

ESCENARIO SÍSMICO	
Magnitud	8.8 Mw.
Profundidad	35 km.
Intensidad Máx.	>VIII

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	11 de 40

ESCENARIO DE TSUNAMI	
Magnitud Sismo	8.8 Mw.
Altura de ola	15 m en el Callao
Tiempo de arribo	15-20 minutos

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al escenario ante un peligro de sismo seguido de tsunami, se ha considerado el valor 3 para todas las sedes y EBP de la BNP, como factor desencadenante ante este peligro.

Tabla N° 5: Factores desencadenantes

INDICADOR	VALORES			
	1	2	3	4
Factor desencadenante				
Magnitud	< 3.4	3.5 – 5.9	6 – 8.9	> 9

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 6: Niveles de peligro

Peligro Muy Alto (PMA)	$3.25 < P \leq 4.00$
Peligro Alto (PA)	$2.50 < P \leq 3.25$
Peligro Medio (PM)	$1.75 < P \leq 2.50$
Peligro Bajo (PB)	$1.00 < P \leq 1.75$

Se determinan Niveles de Peligro: $P = (C+D) / 2$

Tabla N° 7: Niveles de peligro de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana

SEDE	DISTRITO	CÁLCULO	NIVEL DE PELIGRO
San Borja	San Borja	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
GBPL	Lima	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
EBP “Ricardo Palma Soriano”	Comas	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
EBP “Martha Fernández de López”	Rímac	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
EBP “María Bonilla de Gaviria”	Breña	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
EBP “Ricardo Arbulú Vargas”	El Agustino	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto
EBP “Carmen Checa de Silva”	La Victoria	$(2.5+3) / 2 = 2.75$	Alto

Fuente: Elaboración propia.

Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

b. Determinación de la vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad de la BNP frente a sismos, se consideran los siguientes parámetros, de acuerdo a los valores de facilidad y resiliencia:

Tabla N° 8: Parámetros y valores de fragilidad

PARÁMETRO	VALORES			
	1	2	3	4
Tipo de material de la edificación	Concreto	Mixto	Adobe	Madera
Sistema Constructivo	Concreto armado con placas	Concreto armado sin placas	Albañilería simple	Artesanal
Conservación del inmueble	Buen estado de conservación con mantenimiento apropiado y uso adecuado.	Estado regular, presenta pequeñas fisuras y/o humedad en muros y pisos.	Mal estado, presentan deterioro visible como fisuras en muro, paredes, techos, pisos, entre otros.	Estado muy malo, presentan deterioro visible como grietas y/o pisos; presenta desmoronamiento parcial o total de muros y techos, hundimientos en el techo y/o pisos.
Número de pisos	1 a 2 pisos	3 a 4 pisos	5 a 6 pisos	7 pisos a más
Antecedentes de sismos de gran magnitud (Intensidad VI a más)	Ninguno	1	2	Más de 3

Fuente: Elaboración propia.

PARÁMETRO	Sede San Borja	Sede GBPL	EBP Rímac	EBP El Agustino	EBP Comas	EBP La Victoria	EBP Breña
Tipo de material de la edificación	1	2	1	1	1	1	2
Sistema Constructivo	1	3	2	2	2	2	3
Conservación del Inmueble	1	2	1	1	1	1	3
Número de pisos	3	4	1	1	1	1	1
Antecedentes de sismos de gran magnitud (Intensidad VI a más)	2	3	2	2	2	2	2
Total	8	14	7	7	7	7	11
Cantidad de parámetros	5	5	5	5	5	5	5
Fragilidad	1.6	2.8	1.4	1.4	1.4	1.4	2.2

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 9: Parámetros y valores de resiliencia

PARÁMETRO	VALORES			
	1	2	3	4
Condiciones de Seguridad	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo

Fuente: Elaboración propia.

PARÁMETRO	Sede San Borja	Sede GBPL	EBP Rímac	EBP El Agustino	EBP Comas	EBP La Victoria	EBP Breña
Condiciones de Seguridad	Muy bueno	Malo	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Malo
Valores	1	3	1	2	2	2	3

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 10: Niveles de vulnerabilidad

Peligro Muy Alto (PMA)	$3.25 < P \leq 4.00$
Peligro Alto (PA)	$2.50 < P \leq 3.25$
Peligro Medio (PM)	$1.75 < P \leq 2.50$
Peligro Bajo (PB)	$1.00 < P \leq 1.75$

Se determinan Niveles de vulnerabilidad: $V = (F+R) / 2$

Tabla N° 11: Niveles de vulnerabilidad de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana

SEDE	DISTRITO	CÁLCULO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
San Borja	San Borja	$(1.6+1) / 2 = 1.3$	Bajo
GBPL	Lima	$(2.8+3) / 2 = 2.9$	Alto
EBP “Ricardo Palma Soriano”	Comas	$(1.4+1) / 2 = 1.2$	Bajo
EBP “Martha Fernández de López”	Rímac	$(1.4+2) / 2 = 1.2$	Bajo
EBP “María Bonilla de Gaviria”	Breña	$(2.2+3) / 2 = 2.6$	Alto
EBP “Ricardo Arbulú Vargas”	El Agustino	$(1.4+2) / 2 = 1.2$	Bajo
EBP “Carmen Checa de Silva”	La Victoria	$(1.4+2) / 2 = 1.2$	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	14 de 40

c. Determinación del Riesgo

Después de haber identificado y analizado el riesgo presente en el ámbito geográfico de estudio, así como su grado de vulnerabilidad, se procede a realizar el cruce de información de estos factores para determinar el nivel de riesgo en el área analizada.

El riesgo de desastre es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. En este caso, se evalúa el peligro por sismo utilizando la siguiente fórmula:

Riesgo = Peligro * Vulnerabilidad

Tabla N° 12: Matriz de doble entrada para la determinación de riesgos

P E L I G R O	MUY ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
	ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
	MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
	BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
		BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
		VULNERABILIDAD			

Fuente: CEPIG

De acuerdo a las matrices identificadas, se determina el nivel de riesgo en las sedes de la BNP:

Tabla N° 13: Niveles de riesgo de las sedes de la BNP en Lima Metropolitana

SEDE	DISTRITO	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
San Borja	San Borja	Alto	Bajo	Medio
GBPL	Lima	Alto	Alto	Alto
EBP “Ricardo Palma Soriano”	Comas	Alto	Bajo	Medio
EBP “Martha Fernández de López”	Rímac	Alto	Bajo	Medio
EBP “María Bonilla de Gaviria”	Breña	Alto	Alto	Alto
EBP “Ricardo Arbulú Vargas”	El Agustino	Alto	Bajo	Medio
EBP “Carmen Checa de Silva”	La Victoria	Alto	Bajo	Medio

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 bnp biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	15 de 40

Tabla N° 14: Impacto probable en las sedes de la BNP según el nivel de riesgo

NIVEL DE RIESGO	IMPACTO PROBABLE EN LAS SEDES Y EBP DE LA BNP EN LIMA METROPOLITANA
Riesgo Bajo	• Daños leves o inexistentes en el patrimonio histórico inmueble. • No habría interrupción de servicios básicos ni de las vías de acceso y evacuación.
Riesgo Medio	• Daños moderados en elementos no estructurales. • Leve interrupción de servicios básicos, corte breve de las vías de acceso y evacuación.
Riesgo Alto	• Daños importantes que debilitan elementos básicos de las estructuras. • Interrupción de servicios básicos por varios días.
Riesgo Muy Alto	• Colapso de las estructuras de los bienes inmuebles. • Interrupción de servicios básicos por semanas.

Fuente: Elaboración propia.



Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

Tabla N° 15: Nivel de afectación de las sedes de la BNP

NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS SEDES Y EBP DE LA BNP EN LIMA METROPOLITANA	
NIVEL DE DAÑO	% DE EDIFICACIONES
Riesgo Bajo	0.01% a 15%
Riesgo Medio	15% a 30%
Riesgo Alto	30% a 60%
Riesgo Muy Alto	Más de 60%

Fuente: Elaboración propia.



Firmado digitalmente por
CONDEMYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

d. Escenario de riesgo sísmico

La BNP cuenta con una sede principal en el distrito de San Borja, en el Cercado de Lima se encuentra la sede GBPL. Además, se tienen registradas cinco (05) EBP a nivel de Lima Metropolitana, de todas las sedes de la BNP, el 29% (veintinueve por ciento) aproximadamente, se encuentra con un nivel de riesgo alto, de acuerdo a la caracterización de la estratificación del riesgo. Según el nivel de afectación, se estima que dos (02) sedes de la BNP, presentarían daños que debilitarían elementos básicos de las estructuras, al igual que la interrupción de servicios por semanas.



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500



La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Formato: Digital

Tabla N° 16: Riesgo sísmico para las sedes de la BNP en Lima Metropolitana

NIVEL DE RIESGO	LOTES EXPUESTOS	%	SEDES QUE COLAPSARÍAN	%
Riesgo Bajo	-	-	-	-
Riesgo Medio	5	71%	-	-
Riesgo Alto	2	29%	-	-
Riesgo Muy Alto	-	-	-	-
Total	7	100%	-	-

Fuente: Elaboración propia.

5.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

a. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú

Mediante Resolución Jefatural N° 000046-2024-BNP se constituyó el GT-GRD de la BNP, siendo integrado por los siguientes miembros:

- Titular de la entidad, quien lo preside.
- Gerente General.
- Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones.
- Directora de la Protección de las Colecciones.
- Directora de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información.
- Director de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria.
- Directora de la Dirección de Bibliotecas Desconcentradas.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe de la Oficina de Administración.
- Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.

b. Distribución de las funciones en la BNP

A partir de la organización del GT-GRD de la BNP, se establece la distribución de las funciones que posibilitan el despliegue de las operaciones de respuesta. Este desarrollo tiene cuatro (04) ámbitos diferenciados a efectos de lograr eficiencia en el uso de recursos y abarcar las distintas áreas operacionales establecidas, conforme se detalla a continuación:

- **Dirección:** (ámbito de la toma de decisiones), conformado por las autoridades del más alto nivel en la entidad, quienes evalúan la información de daños y necesidades remitidos por el EMSS-BNP y orientan la respuesta a cargo del titular del sector.
- **Sub Dirección:** (ámbito de la implementación), corresponde a los órganos de apoyo, de línea y de asesoramiento que posibilitan la asignación de recursos y medios para que la respuesta adoptada pueda efectivizarse al nivel operativo. Este nivel se toman las previsiones de

	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	17 de 40

orden administrativo necesarias para el cumplimiento de las disposiciones.

- **Operaciones:** (ámbito operativo), corresponde a los Equipos de Intervención, quienes ejecutan las acciones de respuesta, que van a permitir la recuperación del material bibliográfico y documental afectado; y, la atención y recuperación de las actividades en las sedes y EBP de la BNP.
- **EMSS:** cumple la función de informar de forma permanente la situación de la emergencia y desastre. Para informar, los EMSS deben hacer uso de la Ficha de EDAN-BNP (ver anexo 05). Los EMSS se componen de la siguiente manera:
 - ✓ **EMSS-BNP:** se encuentra en la sede San Borja, y es donde se consolida toda la información.

INFORMA	CONSOLIDA INFORMACIÓN Y ELEV A LA ALTA DIRECCIÓN
Jefe de Brigada de Evacuación y Rescate	UGRD
Jefe de Brigada Contra Incendios	
Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ **EMSS-GBPL:** conformado por los brigadistas que están asignados en los diferentes pisos y salas de lectura de la sede.
- ✓ **EMSS-EBP:** conformado por los siguientes brigadistas:

- Brigadista de la EBP “Ricardo Palma Soriano” Comas.
- Brigadista de la EBP “Ricardo Arbulú Vargas” El Agustino.
- Brigadista de la EBP “Carmen Checa de Silva” La Victoria.
- Brigadista de la EBP “Martha Fernández de López” Rímac.
- Brigadista de la EBP “María Bonilla de Gaviria” Breña.

Para el caso de la Brigada Especial, los brigadistas que lo integran de las diferentes sedes y EBP, reportarán en todos los casos al EMSS-BNP:

INFORMA	CONSOLIDA INFORMACIÓN	RECIBE INFORMACIÓN Y ELEV A LA ALTA DIRECCIÓN
Líder de la Brigada Documentalista	Coordinador de la Brigada Especial (Coordinador de la Unidad Funcional de Conservación y Digitalización)	Jefe de Brigada Especial (Director de la DPC)
Líder de la Brigada de Rescate		
Líder de la Brigada de Triage		
Líder de la Brigada de Traslado		
Líder de la Brigada de Recuperación		

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	18 de 40

El EMSS-BNP asegura la fluidez y calidad de la información que maneja, compartiendo la misma con el GT-GRD, con el COES-CULTURA y con el COEN, para la oportuna y acertada toma de decisiones.

ÓRGANOS / UNIDADES FUNCIONALES	RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA GUÍA
Alta Dirección, con apoyo y asesoramiento del EMSS-BNP y del GT-GRD	Toma de decisiones
Direcciones y Oficinas de la BNP	Implementación
Unidades Funcionales	Operativos

Fuente: Elaboración propia.

5.4. EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA

Ante el evento adverso de magnitud y conforme la evidencia de posibles daños señalados en la determinación del escenario de riesgo, la BNP ejecuta las acciones establecidas en este documento.

El EMSS-BNP presenta a la Alta Dirección de la BNP un informe preliminar según la evaluación de daños por el tipo de evento presentado, severidad, ubicación y la infraestructura física afectada. Asimismo, se activan el EMSS-GBPL y el EMSS-EBP, los cuales brindan información al EMSS-BNP (ver anexo 03), esta información permite conocer sobre las consecuencias del evento adverso de magnitud presentado.

Posteriormente, se activan los Equipos de Intervención, a fin de evaluar la afectación del desastre que permita tener un estado situacional de la magnitud, complejidad y distribución de daños.

La prioridad de brindar respuesta se orienta a lo siguiente:

- Salvaguardar la integridad física de los recursos humanos.
- Al conocimiento rápido y evidenciable de daños del material bibliográfico y documental.
- Recuperación del material bibliográfico y documental.
- Restablecimiento de la GBPL y de las EBP de la zona afectada.
- El monitoreo y seguimiento de las acciones de intervención del sector.

Asimismo, realizan las coordinaciones necesarias a fin de contar con una adecuada movilización y logística que coadyuve al despliegue de recursos y capacidades operacionales.

a. Tiempos de ejecución y articulación con otros planes

- **Primer Tiempo (0 a 15 minutos):**
Ejecución del Plan de Seguridad.

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDEMAITA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500	 Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
--	--	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	19 de 40

Tabla N° 17: Ejecución del Plan de Seguridad

ACCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE	APOYO
Sismo			
Alarma y evacuación a zonas seguras internas si existiera	0 a 3 minutos	Seguridad	Brigadistas
Evacuación a zonas seguras externas	3 a 10 minutos	Seguridad	Brigadistas

Fuente: Elaboración propia.

- **Segundo Tiempo (a partir de 15 minutos después del impacto):**
Puesta en ejecución de la guía

Ante el evento adverso de magnitud y conforme la evidencia de daños, la BNP ejecuta este documento.

- **Tercer Tiempo (principio después de las 72 horas):**
Puesta en ejecución del Plan de Continuidad Operativa

Se desarrolla después de los tres (03) días de ocurrido el evento o finalizado el momento de estabilización hasta el primer mes o hasta que lo defina la Alta Dirección. La gravedad del impacto sigue disminuyendo en función de la atención efectuada, por lo que se implementan las acciones establecidas en los objetivos específicos de la presente Guía.

b. Tareas por momentos de intervención en la ejecución de la presente Guía

- **Momento Crítico**

Se desarrolla en las primeras veinticuatro (24) horas y si la gravedad del impacto es alta, puede extenderse según el estado situacional. Comprende dos sub momentos:

Primer Sub momento: se registran daños, pérdidas, heridos y fallecidos, se desarrolla en las primeras horas de ocurrido el evento, se realizan las acciones de salvamento iniciales para atender a las víctimas directas del evento.

Segundo Sub momento: se registran daños en la infraestructura, daños en elementos no estructurales, colapso de servicios, se coordina el apoyo alimentario y de implementos esenciales para el bienestar de los afectados, así como, para el refugio temporal durante las primeras horas. Se efectúa la restitución parcial de los servicios esenciales (agua y energía eléctrica).

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDEMAITA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 18:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500

 Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Nicolas
Mariano FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

Tabla N° 18: Intervención en momento crítico

MOMENTO CRÍTICO		
INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	APOYO
- Tomar conocimiento de la situación de daños: gravedad, ubicación, intensidad, respecto a todas las sedes de la BNP. - Tomar decisiones de evacuación, traslado, cierre temporal de áreas, solicitud de ayuda, coordinaciones y declaraciones a los medios de comunicación. - Brindar la información de la situación a la máxima autoridad del sector.	Alta Dirección	EMSS – BNP
- Viabilizar las acciones de respuesta orientadas a salvaguardar la vida y salud de las personas. - Brindar los medios para las acciones de traslado, coordinaciones para apoyo alimentario y reorganización temporal del recurso humano.	Todos los que conforman el GT-GRD	Brigada de Emergencias y Desastres
Evaluación rápida de daños en infraestructura y en el material bibliográfico y documental en las sedes de la BNP.	Brigada Especial	Brigada de Emergencias y Desastres
Establecer los sistemas de comunicación que permitan el intercambio de la información sobre los daños producidos por el evento adverso.	EMSS-BNP	Brigada de Emergencias y Desastres
El GT-GRD debe encontrarse operando en forma permanente.	Todos los que conforman el GT-GRD	EMSS-BNP
EMSS-BNP debe funcionar de manera continua en el monitoreo de la emergencia e intercambio de información.	EMSS-BNP	EMSS-EBP / EMSS - GBPL
Asegurar la disponibilidad de medios de transporte, autonomía de los equipos, medidas de seguridad y organizar relevos si se estiman condiciones no favorables de supervivencia o tiempo de permanencia mayores de dos (02) días.	OA	EMSS-BNP

Fuente: Elaboración propia.

• Momento Estabilización

Se desarrolla a partir de las primeras veinticuatro (24) horas y se amplía hasta las setenta y dos (72) horas o tres (03) días de ocurrido el evento o según lo defina la Alta Dirección en función al estado situacional de las operaciones de contingencia llevadas a cabo por la BNP. La gravedad de impacto disminuye en función a las acciones de respuesta efectuadas.

Tabla N° 19: Intervención en momento de estabilización

MOMENTO ESTABILIZACIÓN		
INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	APOYO
Continuar con la EDAN-BNP en todas las sedes y EBP de la entidad.	DPC	Brigada Especial
- Inspección de repositorios. - Estabilización del espacio afectado y del medioambiente. - Separar los materiales afectados de los que no han sufrido daño.	DPC	Brigada Especial
Aprobar las modificaciones presupuestarias que se requieran de las acciones de estabilización, siguiendo el procedimiento aprobado para tal fin.	OPP	GT-GRD
Informar al personal y usuario sobre el restablecimiento progresivo de las actividades de la entidad.	OC	EMSS-BNP
Efectuar adquisiciones de bienes y servicios que permitan cubrir necesidades iniciales.	OA	GT-GRD
EMSS-BNP debe funcionar de manera continua en el monitoreo de la emergencia e intercambio de información.	EMSS-BNP	EMSS-EBP / EMSS-GBPL
Asegurar la disponibilidad de medios de transporte, autonomía de los equipos, medios de seguridad y organizar relevos si se estima condiciones no favorables de supervivencia o tiempo de permanencia mayores de dos (02) días.	OA	EMSS-BNP

Fuente: Elaboración propia.

c. Determinación de competencias por objetivos específicos

Tabla N° 20: Competencias según objetivos específicos

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	APOYO
Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el ámbito de la BNP en Lima Metropolitana.	GT-GRD	UGRD
Asignar responsabilidades en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta.	Alta Dirección	GT-GRD
Identificar, evaluar y registrar los daños en los recursos humanos, infraestructura de las diferentes sedes y del material bibliográfico documental.	EMSS-BNP	UGRD / Brigada de Emergencias y Desastres

 bnp biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	22 de 40

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	APOYO
Proteger y salvaguardar la integridad de los recursos humanos y del material bibliográfico documental.	GT-GRD	Brigada de Emergencias y Desastres / Brigada Especial

Fuente: Elaboración propia.

d. Equipos de intervención para la respuesta

• Equipos de Intervención EDAN-BNP

El equipo de intervención para la EDAN-BNP, el cual está conformado por el representante o los representantes de cada EMSS de la Entidad, es el encargado de la recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos del evento adverso. Además, sirve para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de respuesta y rehabilitación.

Contribuye a comunicar de manera coherente, uniforme, oportuna y veraz la información relativa a la emergencia, favoreciendo la estandarización en el recojo de información para la toma de decisiones del GT-GRD orientadas a las acciones de respuesta.

Ocurrido el desastre, la tarea inmediata del equipo de Intervención es el análisis de situación creada y la toma de decisiones para su superación.

El estado situacional de la zona hace de necesidad prioritaria que se efectúe una evaluación de daños, en base a la cual adoptan las medidas de asistencia técnica y ayuda que se requiera.

Para la evaluación de daños y necesidades, el Equipo de Intervención, tiene las siguientes obligaciones:

- Desplazarse y trabajar directamente en cualquier sede y/o EBP afectada.
- Entregar informes al EMSS-BNP en el tiempo previsto.
- Debe existir coordinación entre la comisión de evaluación y los grupos operativos (EMSS-BNP, UGRD, brigadistas, entre otros.), para que sean estos los que intervengan oportunamente.

Para tener efectividad en la evaluación y homogeneidad del proceso de EDAN-BNP se debe contemplar personal capacitado, un método consistente y uniforme, así como, disposición inmediata de recursos.

• Brigada Especial

La brigada especial está conformada por los servidores de la DPC, DGC y DAPI. Esta brigada ejecuta todas las acciones necesarias para la adecuada esta protección, rescate, evacuación y/o puesta en seguridad, en el material bibliográfico y documental dañados o



Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500



Firmado digitalmente por
CONDEMAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:16:45-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustín Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500



La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Formato: Digital

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	23 de 40

que puedan ser dañados. En el caso de que los bienes tuvieran que ser evacuados y transportados, se habilitarán espacios seguros y medios de transporte que garanticen las condiciones adecuadas de los mismos, según lo estipulado en la Guía de acciones de la Brigada Especial para el rescate del material bibliográfico documental frente a un desastre en la Biblioteca Nacional del Perú. La brigada especial tiene las siguientes responsabilidades:

- Identificar el material bibliográfico y documental que fue afectado por el desastre.
- Realizar la evaluación en función a la ficha EDAN-BNP.
- Trasladar material bibliográfico y documental valioso a repositorios seguros previamente identificados.

5.5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

a. Procedimiento de alerta

La competencia técnica está asignada al IGP y a la DHN-MGP, razón por la cual la BNP se encuentra permanentemente enlazado y supeditado a la información que ellas emitan ya sea por los canales oficiales o por medio de la RNAT.

Tabla N° 21: Acciones de alerta para sismo y tsunami

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	TAREAS
Alerta del sismo de gran magnitud	Percepción del sismo.	Seguridad	Minuto “0”	Activar alarma
	Informa parámetros sísmicos y recomendaciones para monitoreo.	IGP	01 – 10 min.	Monitorear
Ejecución de la Guía	Ejecutar la presente Guía y procedimientos de la respuesta.	GT-GRD	A partir del min. 20	Respuesta a la emergencia
Actualización de alertas	Con información proveniente de Instituciones Técnico – Científicas.	IGP y DHN-MGP	A partir del min. 20	Actualizar y difundir

Fuente: Elaboración propia.

b. Procedimiento de coordinación

Los procedimientos de coordinación están referidos a las acciones para lograr la participación de las diferentes instancias y entidades involucradas con el funcionamiento normal de las actividades de la entidad y su reposición en la eventualidad de que este haya sido perturbado o interrumpido.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	24 de 40

De este modo, se asegura la continuidad de las actividades fundamentales y la provisión de recursos necesarios para afrontar la contingencia debida a un sismo o tsunami, y retornar a las condiciones de normalidad en el plazo más breve posible.

Tabla N° 22: Acciones de coordinación

ACCIONES	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO	RESPONSABLE
COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA GUÍA	Establecer procedimientos para el intercambio de información y toma de decisiones en la implementación de la Guía.	Coordinaciones de Dirección	Toma de decisiones	Reportes Informes Ejecutivos Informes técnicos	GT-GRD EMSS-BNP
			Información y monitoreo de situación		
			Enlace y comunicaciones		
		Coordinaciones Administrativas	Recursos humanos	Cuadros de organización y equipos de respuesta a la emergencia	GT-GRD EMSS-BNP
			Recursos materiales		
			Recursos presupuestales	Solicitud de certificación de crédito presupuestario emitido por la OA	OPP
			Medios de transporte	Formatos de salida de vehículos	OA
			Material bibliográfico y documental	Fichas de evaluación del material bibliográfico y documental	DPC Brigada Especial
		Coordinaciones sectoriales	Monitoreo de emergencia	Reportes de peligro	EMSS-BNP UGRD
				Ficha EDAN-BNP, informes técnicos, imágenes fotográficas	EMSS-BNP UGRD
COORDINACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA GUÍA	Estabilizar la situación en el ámbito de la BNP sobre la afectación por causa de un sismo seguido de tsunami.	EDAN	Registro cuantitativo y cualitativo de los daños	Ficha EDAN-BNP, informes técnicos, imágenes fotográficas	UGRD Brigada Especial / Brigada de Emergencias y Desastre

Fuente: Elaboración propia.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

c. Procedimiento de movilización

Los procedimientos de movilización se refieren a los pasos a seguir a efectos de centralizar los recursos necesarios para la atención y control de los daños y la acción misma de su movilización.

Tabla N° 23: Acciones de movilización

ACCIONES	TAREA 1	TAREA 2	TAREA 3
INFORMACIÓN	EDAN-BNP analiza la información de daños e identifica el tipo de recurso necesario para la movilización.	EMSS-BNP obtiene la información de parte del EMSS-GBPL y del EMSS-EBP, así también, la disponibilidad de los recursos con los que cuentan y necesidades para su uso.	
CENTRALIZACIÓN	Toda información brindada por las EBP y GBPL se centraliza en la sede San Borja.	Se brinda al brigadista responsable un medio de comunicación o se toma el número de su celular para la comunicación permanente.	
MOVILIZACIÓN	Se dispone de movilidad y se provee de materiales necesarios para el trabajo de intervención en la GBPL y EBP.	Se desplazan a la zona en forma oportuna y segura.	Se movilizan brigadas según necesidad.
REPLIEGUE	Se repliegan cuando los daños hayan sido atendidos y controlados.		

Fuente: Elaboración propia.

d. Procedimiento de respuesta

Las operaciones de respuesta en una situación de emergencia o desastre requieren el planteamiento de diferentes áreas de atención con características y tareas bastante diferenciadas, las mismas que deben tener un objetivo común y para ello interrelacionarse de forma eficiente y efectiva.

Los procedimientos de respuesta se ordenan de acuerdo con las diferentes áreas funcionales para el manejo de la emergencia, estas comprenden en cada instancia grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta, para garantizar de este modo el uso eficaz de los recursos. Cada órgano tiene coordinadores, responsables principales, así como, instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

• Conducción y coordinación

Tabla N° 24: Tareas para los responsables de la conducción y coordinación

ACCIONES	TAREA	RESPONSABLE	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	Verifica las características del evento: Recibe del EMSS-BNP datos del evento adverso, verifica las características del mismo (tipo de evento, lugar(es) afectados, tipo y gravedad de los daños) e identifica utensilios o material a ser requerido.	Jefe Institucional de la BNP	EMSS-BNP
	Activa la cadena de llamadas: En el lapso de 15 minutos de activada la cadena de llamadas, se realiza la primera reunión del GT-GRD.		GT-GRD
	Preside, en el mismo tiempo máximo de 15 minutos de recibir la información del desastre, la primera reunión con el GT-GRD.		Gerencia General
	Conduce de forma permanente las reuniones del GT-GRD. Comunicación con el COES-CULTURA para informar sobre los daños de la entidad. Evaluada la situación con el GT-GRD, define acciones inmediatas a ejecutar, prioriza la evacuación, atención y traslado de heridos, búsqueda y rescate. Luego de las primeras 24 horas del desastre, ofrece información actualizada de la entidad a los medios de comunicación.		Gerencia General
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Planifica y gestiona la asignación de recursos económicos y humanos para la atención de la emergencia o desastre.	OPP	OA
	Aprueba las modificaciones presupuestarias y autoriza las certificaciones de crédito presupuestario priorizando las necesidades para la atención de la emergencia.		UPR de la OPP
	Realiza adquisiciones y contrataciones de emergencia.		OA
	Cierra la operación (devengado, girado y pagado)		OA
COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN-BNP)	Recopila y consolida la información inicial de daños y necesidades de manera preliminar.	EMSS-BNP	EMSS-GBPL / EMSS-EBP
	Gestiona y verifica la información.		
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Acopia y registra información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente.	EMSS-BNP	UGRD
	Valida, procesa y consolida la información para la toma de decisiones.		

ACCIONES	TAREA	RESPONSABLE	APOYO
	Difunde las decisiones del GT-GRD a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos. Difunde las decisiones de la Alta Dirección para comunicación social. (ver anexo 04)		OC

Fuente: Elaboración propia.

• **Análisis operacional**

Tabla N° 25: Tareas para los responsables del análisis operacional

ACCIONES	TAREA	RESPONSABLE	APOYO
MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Consolidar información y reportes.	EMSS-BNP	UGRD
	Entregar información al GT-GRD para la toma de decisiones.		
EVALUACIÓN DE DAÑOS	Activación de las brigadas.	EMSS-GBPL / EMSS-EBP	UGRD / Equipo de Brigadas
	Recopilar y reportar al EMSS-BNP la información inicial del estado de daños y necesidades.		
CONTINUIDAD DE LAS COMUNICACIONES	Aseguramiento y disponibilidad de los medios de comunicaciones: Empleo de anexos telefónicos con acceso a llamadas internas y externas a números fijos y móviles, acceso a internet cableado e inalámbrico; conforme al restablecimiento progresivo de los servicios, efectuado por los proveedores externos.	EMSS-BNP	OTI

Fuente: Elaboración propia.

• **Logística**

Tabla N° 26: Tareas para los responsables de la OA

ACCIONES	TAREA	RESPONSABLE	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al EMSS-BNP.	OA	Unidades Funcionales de la OA
	Monitoreo permanente de la existencia de recursos		
MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	Solicitar y adquirir los recursos requeridos.		
	Recuperar y desmovilizar recursos.		
MOVILIZACIÓN / COMUNICACIONES	Movilizar los recursos		

Fuente: Elaboración propia.

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	28 de 40

6. ANEXOS

- **Anexo N° 1 :** Directorio Institucional.
- **Anexo N° 2 :** Directorio Telefónico de Emergencia.
- **Anexo N° 3 :** Redes de comunicación del EMSS-BNP.
- **Anexo N° 4 :** Pautas de comunicación social frente a desastres.
- **Anexo N° 5 :** Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la Biblioteca Nacional del Perú (Ficha EDAN-BNP).

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucio FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500	 Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Maribel Mauricio GAZ 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500	Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
---	--	-------------------------	---	-------------------------------

Anexo N° 1: Directorio Institucional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Teléfono: (511) 513-6900
Dirección: Av. de la Poesía 160, San Borja, Lima

ORGANOS DE LA BNP			
Órgano de la BNP	Abreviatura	Cargo / Área	Anexo
Jefatura de la BNP	J	Jefe Institucional	8000
Gerencia General	GG	Gerente General	7303
	UGRD	Coordinador	7318
Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ	Jefe	7100
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP	Jefe	7400
Oficina de Administración	OA	Jefe	7220
Oficina de Tecnologías de la Información	OTI	Jefe	7246
Oficina de Comunicaciones	OC	Jefe	7181
Dirección de Gestión de las Colecciones	DGC	Director	7155
Dirección de Protección de las Colecciones	DPC	Director	7140
Dirección del Acceso y Promoción de la Información	DAPI	Director	7142
Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria	DGAB	Director	7316
Dirección de Bibliotecas Desconcentradas	DBD	Director	7305

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Jhon Esteban FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISEP Meritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:32:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500

 Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Nicolas
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

Anexo N° 2: Directorio Telefónico de Emergencia

ENTIDAD	TELÉFONOS
AMBULANCIAS Alerta Médica Clave Médica Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU)	(01) 261-0502 (01) 265-8783 106
SERENAZGO Serenazgo San Borja Serenazgo Cercado de Lima Serenazgo Breña Serenazgo La Victoria Serenazgo Rímac Serenazgo El Agustino Serenazgo Comas (Central de Seguridad Ciudadana)	(01) 631-1000 (01) 318-5050 (01) 423-2111 (01) 510-2080 / 924 170 111 (01) 500-4040 / 956 827 567 (01) 385-1438 (01) 680-5581 / 912 940 305
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Central de Emergencia Dirección contra el terrorismo (DIRCOTE) División de Emergencias SUAT – UDEX	105 (01) 433-0148 (01) 431-3040
COMISARÍAS CPNP San Borja (Jr. Stravinski # 157)	(01) 255-5184 / 980 122 609
Breña CPNP Breña (Jr. General Varela #1978)	(01) 431-1425
El Agustino CPNP Villa Hermosa (Jr. Río Nanay C2 V # SN) CPNP de la Familia El Agustino (Ca. Tejada Díaz # 237) CPNP El Agustino (Ca. Hoyle Palacios # 440) CPNP El Agustino Santoyo (Jr. Chimbote # 2110)	(01) 362-4907 (01) 328-5191 (01) 327-7815 (01) 327-6028
Comas CPNP Túpac Amaru (Av. Túpac Amaru # 1121 Km.11)	(01) 536-7074
La Victoria CPNP La Victoria Apolo (Jr. 3 de febrero # 1050) CPNP La Victoria (Av. 28 de Julio # 1620)	(01) 432-7252 (01) 423-3407
Cercado de Lima CPNP San Andrés (Jr. Hualлага # 876) CPNP Alfonso Ugarte (Av. Alfonso Ugarte # 1352)	(01) 426-5825 (01) 332-0048 / 942 641 079
Rímac CPNP El Manzano (Pje. Cassinelli # 140) CPNP Rímac Ciudad y Campo (Jr. Jacinto Benavente # 258)	(01) 338-7050 (01) 481-0183

 Firmado digitalmente por LUZARBE UGALDE Cecilia Esth FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por CONDEMAYTA QUISPE Maritza FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ ARONTE Manuel Martín FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/27 15:16:45-0500

 Firmado digitalmente por DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 18:33:08-0500

 Firmado digitalmente por SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

ENTIDAD	TELÉFONOS
BOMBEROS Central de Emergencias Incendios – Rescates Emergencia Médicas 11° Cosmopolita (Claudio Galeno 200, San Borja) 2° Roma (Jr. Junín 560 – Lima) 3° Francia (Jr. Moquegua 240 – Lima) 10° Salvadora Lima (Jr. Unión 1027 – Lima) 14° Internacional (Jr. Rebeca Oquendo 360 – Breña) 124° Comas (Manuel Arangorri 699 – Comas) 8° Victoria (Jr. Manuel Cisneros 597 – La Victoria) Compañía de Bomberos Rímac (Jr. Trujillo 836 – Rímac)	 (01) 222-0222 116 (01) 224-1853 (01) 338-7155 (01) 427-9161 / 426-9445 (01) 426-8338 (01) 423-1100 / 332-3899 (01) 537-4079 (01) 324-5858 (01) 481-3183
HOSPITALES Y CLÍNICAS Aló ESSALUD Arzobispo Loayza (Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima) Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa (Av. República de Panamá Cdra. 62 – Miraflores) Dos de Mayo (Parque de la Medicina s/n Alt. Cdra. 13 Av. Grau) Eduardo Rebagliati Martins (Jr. Rebagliati y Av. Salaverry) Guillermo Almenara Irigoyen (Av. Grau Cdra. 8 La Victoria) Hipólito Unanue (César Vallejo 1390 – El Agustino) Santa Rosa (Av. Bolívar Cdra. 8 – Pueblo Libre) Sergio Bernaldes (Av. Túpac Amaru Km. 141 – Comas) Clínica San Pablo Clínica Javier Prado Clínica Ricardo Palma Clínica Maison de Sante Centro de Salud San Juan Masías – MINSA	 (01) 411-8000 (01) 509-4800 (01) 204-0900 (01) 328-0028 / 328-1424 (01) 265-4901 / 265-1526 (01) 513-6830 (01) 385-1121 (01) 615-8200 / 615-8260 (01) 558-0186 (01) 610-3333 (01) 440-2000 (01) 211-4141 (01) 619-6000 (01) 224-8718
CRUZ ROJA Central de Emergencia Sociedad Peruana de la Cruz Roja	 115 (01) 266-0481
INDECI Defensa Civil COEN Central telefónica	 110 (01) 224-1685 (01) 225-9898
Servicios Públicos SEDAPAL LUZ DEL SUR	 (01) 317-3000 (01) 617-5000

 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Marizol FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:16:45-0500

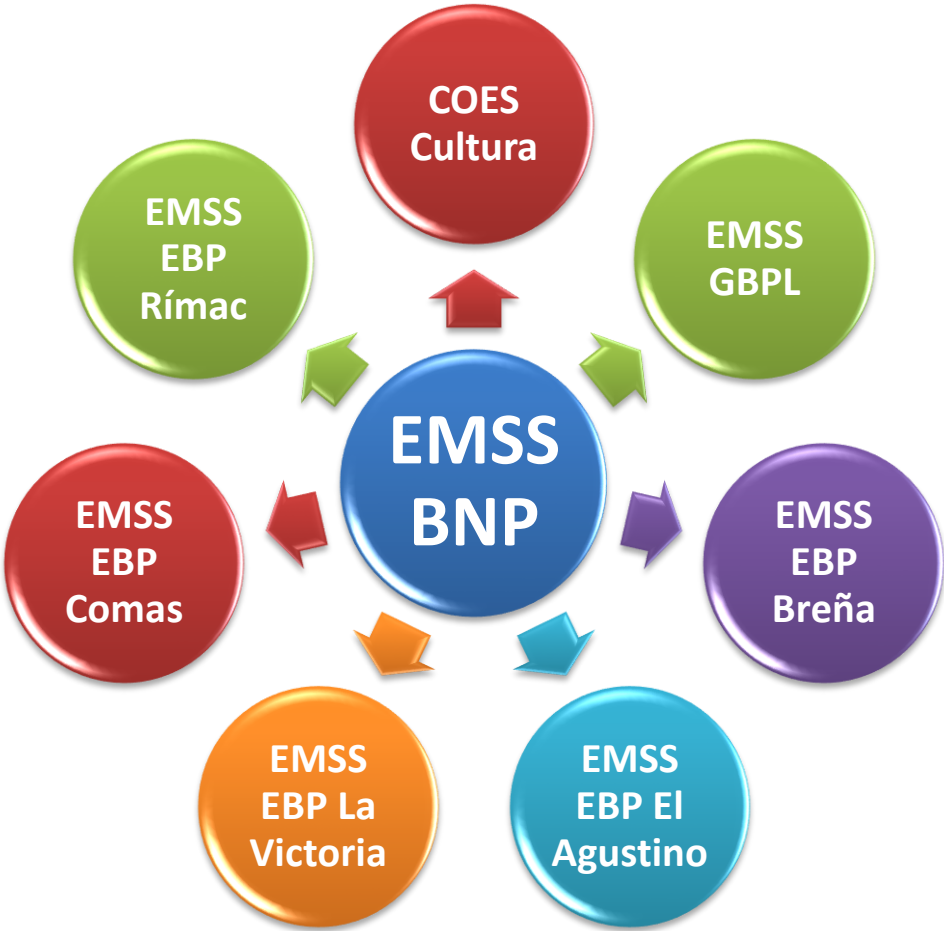
 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500

 Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Mercedes FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

Anexo N° 3: Redes de comunicación del EMSS-BNP



 Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARONTE Manuel Martín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

 Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Nicolas Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500

 Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Nicolas
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

Anexo N° 4: Pautas de comunicación social frente a desastres

Responsable: Oficina de Comunicaciones

Acciones:

- En las primeras veinticuatro (24) horas del desastre, ofrece información actualizada de la entidad a los medios de comunicación, previa coordinación con la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú y la Gerencia General.
- Las actividades de difusión que se realicen en la zona afectada, deberán ser coordinadas de manera previa con los servidores de la Oficina de Comunicación Social o de Imagen Institucional del INDECI para verificar los mensajes clave. Dichos mensajes deberán estar referidos a acciones específicas realizadas por el sector y recomendaciones a la población que correspondan a su ámbito de competencia.
- Debe coordinar de manera permanente con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, quien proporcionará información actualizada de los daños ocurridos por la emergencia.
- Los mensajes clave recomendados son los siguientes:

Ideas Fuerza	Mensajes Claves
Ofrecer mensaje de SOLIDARIDAD	Nos solidarizamos con nuestros hermanos que han perdido a sus familiares.
Informar sobre el ACCIONAR de su sector	Informar sobre detalle de las acciones realizadas.
Brindar RECOMENDACIONES	Recomendaciones de salvaguarda y protección de los usuarios y del patrimonio de la BNP.
Reiterar el COMPROMISO del Gobierno	Reitero el compromiso del Gobierno de seguir trabajando para atender la recuperación de las instalaciones y el patrimonio de la BNP.
Invocar a la calma	Mantengan la calma. Les pedimos su confianza en nosotros.

 Firmado digitalmente por LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

 Firmado digitalmente por CONDEMAITA QUISPE Mariza FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

 Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ ARONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:45-0500

 Firmado digitalmente por DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 18:33:08-0500

 Firmado digitalmente por SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

 Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:21:35-0500

 Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Nicolas Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:30:36-0500

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	34 de 40

Anexo N° 5: Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la Biblioteca Nacional del Perú (Ficha EDAN-BNP)



Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
(FICHA EDAN-BNP)

I. INFORMACIÓN INICIAL

A. DATOS DE SEDE/EBP

Sede/EBP:	
Dirección:	

B. DATOS DEL INFORMANTE:

Apellidos y Nombres:			
N° DNI:		N° celular:	
Correo electrónico:			

C. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Fecha del evento:		Hora del evento:								
Fenómeno (Elija uno o más fenómenos que desea reportar)	GEODINÁMICA INTERNA		GEODINÁMICA EXTERNA		METEOROLÓGICOS OCEANOGRÁFICOS		BIOLÓGICOS		INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	
	Sismo	()	Erosión	()	Inundación (Desborde, crecida de río)	()	Plagas	()	Incendio	()
	Tsunami	()	Derrumbe	()	Vientos fuertes	()	Epidemias	()	Explosión	()
			Deslizamiento de roca o suelo	()	Lluvias intensas	()			Derrame sustancias peligrosas	()
			Erosión	()	Fenómeno El Niño	()			Contaminación ambiental (aire, agua, suelo)	()
								Barras bravas, pandillaje juvenil	()	



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ ESPINOSA Manuel Martín FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 10:10:46-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustín Rodolfo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Natalia Lucía FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:11:33-0500



Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Heather FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:36:36-0500

 Firmado digitalmente por LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500					Huelga	()
	Otros Evento:	()	Especificar otro evento:			

¿El evento sucedió durante las horas de atención a usuarios?	Si () No ()	¿Se suspendió la atención a los usuarios?	Si () No ()
--	---------------	---	---------------

D. DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD (MARCAR CON X)							
Afectación a la vida y la salud	Usuarios	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	()
	Personal de la BNP	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	()

E. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA (MARCAR CON X)							
El local se encuentra:		Afectado:	()	Inhabitable:	()	Destruida:	()
 Firmado digitalmente por CONDAMAYMA YANAMAY 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500	Salas de usuarios	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()
	Oficinas	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()
	Otros ambientes	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	()

1. El lugar de ingreso al local se encuentra afectado (inundado por agua, derrumbado o destruido).							Si ()	No ()
2. Por medidas de seguridad, las vías de acceso al local están restringidas temporalmente.							Si ()	No ()

F. RECURSOS PARA RESTABLECER ACTIVIDADES													
 Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500	Carpa	()	Calamina	()	Triplay	()	Clavos	()		Carretilla	()	Barreta	()
	Linternas	()	Comba	()	Hacha	()	Grupo Electrónico	()		Pico	()		
	Requerimientos de herramientas, materiales, equipos, etc. (Marcar con X)							Otros (especificar):	()				

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		 Firmado digitalmente por SALDANA MURRUGARRA Agustín Rodolfo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500
 Firmado digitalmente por DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500		

ASISTENTES	Número de asistentes	Asistentes		Afectados (*)		Heridos		Fallecidos		Desaparecidos	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Firmado digitalmente por LIZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500 USUARIOS											
PERSONAL DE LA BNP											
TOTAL:											

(*) Indicar el tipo de afectación: Se agrega la cantidad de personas cuando son afectados por inhalación de humo, socioemocional y otros.

ASISTENTES	Total	Asistentes	Afectados (*)	Heridos	Fallecidos	Desaparecidos
USUARIOS						
PERSONAL DE LA BNP						
Total						

(*) Indicar el tipo de afectación: Se agrega la cantidad de personas cuando son afectados por inhalación de humo, socioemocional y otros.

Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación a la vida y salud

DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

1. ¿Cuántos ambientes tiene su Sede/EBP y cuál es el material predominante?

Total Ambientes:									
Marcar el material predominante:		Ladrillo:	()	Adobe:	()	Quincha:	()	Madera:	()
		Otro:	dominante:						

Firmado digitalmente por
DORVAL CONDORCA DE BETETA Ronny Frank FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	37 de 40

Ambientes AFECTADOS:	Ambientes INHABITABLES:	Ambientes DESTRUIDOS:
Daños menores en la Sede/EBP, no pone en riesgo el normal funcionamiento. Fisuras leves o superficiales que no involucran a elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones).	Daños de consideración que impiden que la Sede/EBP siga funcionando por riesgo de colapso o destrucción. Cuando los elementos estructurales (vigas, columnas y/o cimentaciones) se encuentran deteriorados por la humedad, fisuras y/o grietas profundas.	Cuando la construcción de la Sede/EBP ha sufrido un colapso o derrumbe total.

3. ¿Qué daños o deterioros se han presentado en la infraestructura de la Sede/EBP por causa del evento?				
Descripción	Especificación del daño (Marcar)			
¿Las puertas de las salas de usuarios, oficinas y de los otros ambientes están?	Afectadas	()	Destruídas	()
¿Las ventanas de las salas de usuarios, oficinas y de los otros ambientes están?	Afectadas	()	Destruídas	()
¿El cerco perimétrico de la Sede/EBP presenta?	Grietas	()	Desprendido	()
	Fisuras	()	Derrumbado	()

4. ¿Cuántos ambientes de la Sede/EBP han resultado afectados a causa del evento?	
Ambiente de la Sede/EBP	Cantidad de ambientes afectados
Sala de usuarios	
Oficinas administrativas	
Servicios higiénicos	
Especificar otro ambiente:	

5. ¿Qué servicios básicos de la Sede/EBP han resultado afectados a causa del evento?						
AGUA:	()	DESAGÜE:	()	ELECTRICIDAD:	()	

6. Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación de la infraestructura

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Humberto
Herman FAU 20131378863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/08/26
16:35:36-0500



Firmado digitalmente por
LIZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

C. DAÑOS AL MOBILIARIO

1. ¿Qué cantidad del mobiliario, se encuentra en estado NO RECUPERABLE?

Otros Mobiliarios en estado NO RECUPERABLE:

Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable	Total	No Recuperable

2. Describir observaciones adicionales encontradas en la afectación del mobiliario



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

D. AFECTACIÓN AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

1. ¿Qué cantidad del material bibliográfico documental (MBD), se encuentra en estado de NO RECUPERABLE luego del evento?



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ SPORTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:10:46-0500



Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURUGARIN Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:00-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Natalia Lucio
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:13:33-0500



Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Heather
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:35:36-0500

		SI () NO ()			SI () NO ()
Firmado digitalmente por LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500		SI () NO ()			SI () NO ()

2. ¿Qué cantidad de equipos tecnológicos de la Sede/EBP luego del evento, se encuentran en condición de NO RECUPERABLE? Los reportes serán verificados con las pecosas de entrega e inventarios de equipamiento en la SEDE/EBP respectiva.

Computador Personal (PC)		Laptop / Notebook		Televisor		Proyector multimedia		Fotocopiadora		Radio AM/FM / Minicomponente	
Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable

Especificar Otros Equipos Tecnológicos en condición NO RECUPERABLE:

Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable	Total	NO Recuperable

3. ¿Se encontraron observaciones adicionales encontradas en la afectación de material bibliográfico documental

E. AFECTACIÓN AL SERVICIO BIBLIOTECARIO

1. Si el servicio bibliotecario ha sido suspendido

Marcar (X)		Información Complementaria		
SI	NO	Fecha Inicio Suspensión	N° días perdidos:	N° Horas perdidas:
()	()			

2. Indicar el número aproximado de días que pueda reanudar el servicio a la comunidad:

Firmado digitalmente por DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500	Firmado digitalmente por SALDANA MURRUGARRA Agustín Rodolfo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/26 16:35:36-0500
--	---

3. ¿Se reanuda el servicio bibliotecario?

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

 biblioteca nacional del Perú	Guía	Código	GG-OD-02
	Acciones para hacer frente a emergencias ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	40 de 40

1. REQUERIMIENTOS

Firmado digitalmente por
LUZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 17:54:54-0500

III.EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

1. Adjunte las fotografías que considere relevante para evidenciar los daños ocasionados a la Sede/EBP

Firmado digitalmente por
CONDENAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:37:26-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 08:25:32-0500

Firmado digitalmente por
SANCHEZ SPONTE Manuel Martin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/27 15:15:45-0500

Firmado digitalmente por
DORIVAL CORDOVA DE BETETA Rosa Estela FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:33:08-0500

Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:31:09-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA Natalia Lucia
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:11:33-0500

Firmado digitalmente por
FLORES PEREZ Humberto
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/08/26 16:35:36-0500